INFORME N° 08/2016 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2016 ID 316140 PARA LA ¨ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO PARA TRACTOR¨

En la ciudad de San Juan Bautista de Ñeembucú, a los veintidós días de mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la sede de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú, se reúnen los miembros del comité de evaluación de oferta, integrado por Eduardo Rodas Lezcano y la señora Lourde Coronel Rolon, designados por Resolución Intendencia Municipal, para emitir informe de evaluación de la apertura de las ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2016 ID 316140 PARA LA ¨ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO PARA TRACTOR¨, realizada el día viernes 19 de agosto del corriente año, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N°3439/07, su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas y su Decreto Modificatorio N° 5174/05.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Nro. de ID	316140
Nombre del Llamado	¨ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO PARA TRACTOR¨
Modalidad	Contratación Directa (CD) Nº 04/2016
Disponibilidad	Gs. 70.000.000
Adjudicación	Por el Total

ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

- Nota de comunicación del inicio del Llamado, de fecha 04 de agosto de 2016, con mesa de entrada electrónica N° 321312.
- Carta de Invitación.
- Pro forma de contrato.
- Acta de apertura de sobre.

OFERENTE QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	RUC	MONTO DE LA OFERTA
1	GCE Ing. Roberto Rodríguez Arias	2888010-2	69.690.000
2	Kurosu & Cia. S.A.	80002592-0	49.550.000
3	AZ Sistemas y Equipamientos	2250127-4	52.990.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Comité de Evaluaciones en cumplimiento con lo establecido en el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar¨, procede a verificar los documentos solicitados en la carta de invitación que se describen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GCE Ing. Roberto Rodríguez Arias	Kurosu & Cia. S.A.	AZ Sistemas y Equipamientos
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lourde Coronel Rolon
Tesorera

Eduardo Rodas L.
Secretario General
Municip. San Juan Bautista - Ñe

Lourde Coronel Rolon
Tesorera

MUNICIPALIDAD
SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ

Municipalidad
San Juan Bautista Ñeembucú
Telefax N° 0784 215338
Paraguay

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales	GCE Ing. Roberto Rodríguez Arias	Kurosu & Cia. S.A.	AZ Sistemas y Equipamientos
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC) y/o constancia de persona Física.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal con pago actualizado, del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se procedió a Evaluar primeramente la Capacidad Legal según el cuadro detallado más arriba, determinándose que todos los oferentes cumplen sustancialmente con los documentos exigidos, en cuanto a la capacidad técnica se ha comprobado en base a los documentos que contiene la oferta que cumplen satisfactoriamente con las exigencias de la carta de invitación, cuentan con la experiencia requerida y la antigüedad en el mercado, siendo la oferta más baja la presentado por la empresa Kurosu & Cia. S.A., de Gs. 49.550.000.

POR TANTO, en base al análisis exhaustivo y a las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta que la modalidad de adjudicación es por el Total, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado **PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTO PARA TRACTOR"**, a la empresa oferente Kurosu & Cia. S.A., con RUC N° 80002592-0, por la suma de **Gs. 49.550.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil)**, IVA incluido, ya que cumple con los requerimientos técnicos y legales exigidos en la carta de invitación.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Eduardo Rodas L.
Secretario General
Municip. San Juan Bautista - Ñe

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ

Lourde Coronel Rolon
Tesorera